ANEXO - II
Entrega de Equipos de Protección Individual

BARCELONA, a 05 de MARZO 2019

Señor/a:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 31/1.995 de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa ha procedido a definir para cada puesto de trabajo los medios de protección necesarios en función de los riesgos identificados.

*Los Equipos de Protección Individual que se le entregan son de USO OBLIGATORIO (**O**) en el puesto de trabajo que Vd. ocupa, siendo responsable de su buen uso y conservación, comunicando cualquier anomalía o deterioro que considere oportuna.*

PUESTO DE TRABAJO/OPERACION:

RELACION DE EQUIPOS DE PROTECCION A UTILIZAR:

- ⇨ CASCO DE SEGURIDAD ☒
- ⇨ CHALECO REFLECTANTE ☒
- ⇨ GUANTES ☒
- ⇨ BOTAS + GAFAS PROTECCIÓN ☒

Por la empresa,
Firma,

Recibido. IGNACIO KEUMUROJI
Nombre del trabajador y firma,

ESPACIOS DE VALOR

El trabajador arriba citado manifiesta no querer aceptar este documento en presencia de los abajo firmantes:

Nombre: *Nombre:*

Firma, *Firma,*